

Constanza GONZÁLEZ NAVARRO [et al.], *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del Fondo de Justicia Colonial de Córdoba*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2017, 195 páginas, libro digital: https://cehsegreti.org.ar/descargas/FILE_00000018_1526064700.pdf.

Romina Zamora*

Fecha de recepción: 04-02-2019
Fecha de aceptación: 07-02-2019

Quienes nos dedicamos al oficio de historiar los siglos modernos, sabemos el riesgo que implica entrar ingenuamente al archivo. Jesús Vallejo escribió, hace años, un bonito ensayo sobre los equívocos que provocó un catalogador que sabía un poco. Peor que no saber nada es creer que podemos andar con solvencia porque sabemos un poco. El catalogador de Vallejo, que a la sazón era el bibliotecario de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, sabía dos pocos y se equivocó más por ello, como metáfora animada de los errores que cometemos y que podemos cometer los historiadores.¹

En ese sentido, el libro que aquí reseñamos es una obra imprescindible para quienes van a abordar por primera vez un archivo judicial colonial americano, para quienes creen que podrán hacerlo porque saben un poco (o peor, creen que han podido) y para quienes sabemos que no sabemos nada. Es el feliz resultado de un proyecto de investigación interdisciplinario sobre el fondo judicial de la Córdoba colonial temprana, subsidiado por el FONCyT, que incluyó profesionales del campo de la historia, la antropología, las letras y la archivística, bajo la dirección de la Dra. Constanza González Navarro.

Esta obra colectiva indaga sobre los múltiples aspectos del fondo de Justicia colonial del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), porque problematiza la forma de acceso a las palabras contenidas en los textos, la construcción del documento, así como la creación y conservación del Archivo. Cada una de esas reflexiones van depurando y seleccionando los términos que debemos utilizar para pensar en las fuentes. En primer lugar, las fuentes no nacen, se hacen. Esto que, a priori, parece claro y evidente, no lo es tanto en la medida en que implica asumir precondiciones de elaboración de un artefacto, el texto escrito, que no es la realidad histórica en sí misma. De hecho, ni siquiera sabemos si es verdadero o falso.

* Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
E-mail: romina_zamora@hotmail.com

¹ Jesús VALLEJO, "Ejemplo del catalogador riguroso", *Penélope. Revista de História e Ciências Sociais*, Lisboa, núm. 25, diciembre 2001, pp. 171-174.

Los dos primeros trabajos analizan el documento propiamente dicho. El estudio de Constanza González Navarro y Silvano Benito Moya explica cómo han sido elaborados los documentos judiciales, identificando los agentes administradores de justicia y los actores intervinientes en la producción del documento, poniendo atención, además, en el aspecto institucional de la creación del archivo, el proceso a través del cual el Estado provincial se constituyó en garante de la memoria colectiva.

El segundo capítulo, de Romina Grana, acerca del expediente judicial y la construcción de sentidos, observa el concepto de “expediente”, haciendo evidente que se trata sólo de un *modo de registro del pasado*, un discurso situado en una red de discursos, que actualiza relaciones de poder. En virtud de ello, quienes aborden el documento deben evitar toda ingenuidad y reflexionar en torno al sentido del discurso en su momento de circulación, así como el sentido que cobra al convertirse en *monumento*.

El capítulo de Beatriz Bixio y González Navarro sobre la participación de Mons. Pablo Cabrera en el ordenamiento del archivo pone sobre el tapete la importancia del archivero y lo subjetivo de la lógica que puede imprimir a las colecciones, como fue el bibliotecario de Sevilla. En la dirección inversa, un fondo documental y su ordenamiento condicionan un conocimiento y un tipo de escritura, en este caso, el de la historia colonial de Córdoba y de su población nativa.

Por su parte, María Marschoff, ofrece una mirada arqueológica del proceso judicial, en particular de ciertos documentos como son los inventarios *post mortem*. Partiendo de una perspectiva novedosa, puesto que analiza el documento como un objeto arqueológico. Ofrece una mirada que es también antropológica, al observar los inventarios *post mortem*, no sólo como un listado sino como un proceso, que permiten conocer la producción, circulación y puesta en valor de determinadas mercancías en determinados momentos.

El análisis de Noelia Silveti sobre la tutela y la curatela de los bienes de menores, identifica un tipo de documentación judicial y sus potencialidades para el análisis de múltiples aspectos judiciales, sociales y de la cultura material. Son fuentes de información diversa, no sólo referida a los mecanismos de protección de los menores, sino también sobre la importancia que tenían los niños y los jóvenes, las relaciones familiares, los hábitos de consumo y la manera en que se administraban los bienes.

El sexto capítulo, de Andrea Giomi y Gabriela Parra Garzón, identifica los daños de la documentación y clasifica sus tipos. Se convierte en una guía fundamental para saber el estado de conservación de la documentación y cómo debe ser su tratamiento. Este trabajo no sólo se presenta como un informe minucioso sino como una alerta sobre la necesidad de intervención, para rescatar la información contenida en soportes en vías de desintegración.

El libro se cierra con un apéndice documental, transcrito por Justo Tapia, para poner a disposición de los investigadores ciertos documentos claves, a fin de posibilitar nuevas lecturas y miradas de aquéllas que se ofrecen en esta compilación.

Este libro es fundamental para abordar el AHPC, pero sobre todo es útil para comprender el proceso de construcción de un documento en un *monumento*, de una *colección*, del sentido

institucional de la elección de temas y *artefactos* que integran un archivo, de la complejidad de sus *discursos* y sus conceptos, así como la necesidad de un resguardo consciente de la materialidad de la documentación. Trabajos de este tipo, además, nos obligan a revisar las teorías, a relativizar nuestras convicciones y a apostar por la interdisciplinariedad a la hora de dar miradas más completas y más precisas sobre algún fenómeno histórico, así como sobre las fuentes que utilizamos para construirlos.